

HULFASY S.A.

110300

El Triunfo, 04 de Enero del 2018

Sr.
Segundo Esteban Loor Briones.
Ciudad.-

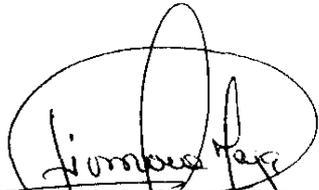
De mis consideraciones:

Cumplo en informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **HULFASY S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted, **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones contantes en el Estatus Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

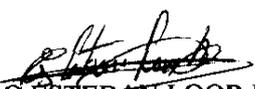
El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública, otorgada antes el Notario Público Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, el 28 de Noviembre del 2002, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 16 de Diciembre del 2002.

Muy atentamente,



~~Xiomara Dolores Moya Cisneros~~
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL, de la Compañía **HULFASY S.A.**, para lo cual he sido elegido. Dejo constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de identidad # 170688349-1 El Triunfo, 4 de Enero del 2018



SEGUNDO ESTEBAN LOOR BRIONES
GERENTE GENERAL
CI# 170688349-1

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:383
FECHA DE REPERTORIO:04/ene/2018
HORA DE REPERTORIO:12:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **HULFASY S.A.**, a favor de **SEGUNDO ESTEBAN LOOR BRIONES**, de fojas 437 a 440, Registro de Nombramientos número 112.

ORDEN: 383

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 08 de enero de 2018

REVISADO POR:)

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0253594